



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/026/2020 de fecha 30 de enero de 2020, propietario, domicilio, metros 2, cuenta predial, numero de recibo...

OFICIO No. DOOTSM/SRYGU/9519/2019  
ASUNTO: CONSTANCIA DE REGULARIZACION  
DE CONSTRUCCION DE OBRA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

C. [REDACTED]  
PROPIETARIA,  
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RECIBIDA EN ESTA DIRECCIÓN EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXPIDA CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO [REDACTED], AL RESPECTO COMUNICO A USTED LO SIGUIENTE:

QUE ESTANDO LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES FACULTADA POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 159 Y 160, INCISO G) DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 49 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, Y DERIVADO DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE “REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXTEMPORÁNEAS MAYOR A 3 AÑOS HASTA 70 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO”, CONFORME AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 2015-2030, CON VIGENCIA HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SE EXTIENDE LA PRESENTE “CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA” PARA EL PREDIO CON SUPERFICIE TOTAL DE [REDACTED] M<sup>2</sup>, CON NUMERO DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED] QUEDANDO CUBIERTO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE RECIBO DE OPERACIÓN [REDACTED] DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019;

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION (SEGÚN ESCRITURA PUBLICA):	0.00 M <sup>2</sup> .
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION POR MANIFESTAR (20 AÑOS):	[REDACTED] M <sup>2</sup> .
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION TOTAL:	[REDACTED] M <sup>2</sup> .

ESTA CONSTANCIA TENDRÁ UNA VALIDEZ DE 365 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

ESTA CONSTANCIA NO DEBERÁ SER INTERPRETADA COMO PERMISO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE CON BASE A LOS DATOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO Y SERÁ EXCLUSIVA PARA EL PROPOSITO QUE SE EXPRESA; POR LO QUE NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA FINES DISTINTOS AL INDICADO, CUALQUIER FALSEDAD, DOLO O ERROR, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

NOTA: SEGÚN CONSTANCIA DE LIBERTAD Y/O GRAVAMEN, EL PREDIO NO PRESENTA GRAVAMEN.

APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

Elaboró:  
Arq. Ana Luz Cabrera Ortega  
Encargada de Subdivisión y Fusión de Predios

AUTORIZO:  
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR  
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES  
Revisó:  
Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda  
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.C.P.- LIC. BLANCA MARGARITA BERNAT OCAMPO.- SUBDIRECTORA DE CATASTRO.- PRESENTE  
.C.P.- EXPEDIENTE/ARCHIVO.  
1/ AAFA/A'OJVM/A'ALCO.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

OFICIO 9519

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

INSTRUCCIONES PARA 70 AÑOS

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CI/026/2020 de fecha 30 de enero de 2020, solicitante: Nombre, domicilio, col o frac, municipio, firma, tel., datos del predio: propietario calle, col. o frac, cta. Predial, firma, número oficial, datos de la escritura: número de inscripción, número de predio o partida, número de folio o folio real, número de volumen, fecha de inscripción.

CI AGUA H. AYUNTAMIENTO 1 2018 2021

(PARA OBRAS TERMINADAS)

VILLAHERMOSA, TABASCO A 9 DE Noviembre DEL 2019 FOLIO: 24108

SOLICITUD PARA:  CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL  FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO  CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE OBRA TERMINADA

SOLICITANTE  PERSONA FÍSICA  JURÍDICO - COLECTIVAS NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DOMICILIO: COLONIA O FRACCIONAMIENTO MUNICIPIO: TEL

DATOS DEL PREDIO PROPIETARIO CALLA COL. O FRAC. CTA. PREDIAL RUSTICO: URBANO:  C. P.:

DATOS DE LA ESCRITURA NUMERO DE INSCRIPCIÓN: NUMERO DE VOLUMEN: NUMERO DE PREDIO O PARTIDA: FECHA DE INSCRIPCIÓN: NUMERO DE FOLIO O FOLIO REAL:

TIPO DE CONSTRUCCIÓN TERMINADA  HABITACIONAL  UNIFAMILIAR  BIFAMILIAR  FRACCIONAMIENTO  INDUSTRIAL  COMERCIAL  PUBLICO  OTRO  ESPECIFIQUE

APLICA PARA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN

INDICAR GIRO: Habitacional EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN A REGULARIZAR: 20 años

CARACTERÍSTICAS SUP. DEL TERRENO: SUP. CONSTRUIDA TOTAL (MANIFESTADA): SUP. A REGULARIZAR PLANTA BAJA: SUP. A REGULARIZAR 1ER. NIVEL: SUP. A REG. 2DO. NIVEL: SUP. A REG. 3ER. NIVEL: SUP. A REG. MAS NIVELES: SUP. TOTAL A REGULARIZAR:

- REQUISITOS:  SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN  COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA)  COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DE LA EMPRESA, ASOCIACIÓN Y/O SOCIEDAD CIVIL (PERSONA MORAL)  COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD  COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO)  EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA CONSTRUCCIÓN  ORIGINAL DEL PLANO ARQUITECTONICO EN FORMATO MINIMO DOBLE CARTA  LIBERTAD DE GRAVAMEN ACTUALIZADA  RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES

Sup-tot. const. [Redacted]

El presente formato se recibe con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusivamente para el propósito que aquí se expresa; por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, y se le apercibe a conducirse con verdad, advirtiéndosele en las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad, en observancia a lo previsto en el artículo 289 del Código Penal del Estado de Tabasco.

Bajo protesta de decir verdad

C.-----

Firma

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/026/2020 de fecha 30 de enero de 2020, las partes que se está cubriendo son: firma del propietario.